



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y FIESTAS



Resolución de 8 de junio de la Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas por la que se designan los componentes de la Mesa de Contratación para la adjudicación por "CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SONIDO, ILUMINACIÓN, MAQUINARIA ESCÉNICA, TRAMOYA Y OTROS COMPLEMENTARIOS) NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y LAS REPRESENTACIONES DE ESPECTÁCULOS EN EL TEATRO INFANTA LEONOR. 297/17".

El artículo 320 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

El apartado 10 de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP establece las normas específicas de contratación de las Entidades Locales. Asimismo el artículo 21 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público establece las funciones de la mesa de contratación.

Por todo lo anterior, habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado, la Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas

RESUELVE:

UNO.- Designar los componentes de la Mesa de contratación del Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria de la Prestación de diversos servicios de asistencia técnica (sonido, iluminación, maquinaria escénica, tramoya y otros complementarios) necesarios para el funcionamiento de las actividades culturales y las representaciones de espectáculos en el Teatro Infanta Leonor que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta:

D^a Isabel Azañón Rubio, Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas.

Vocales:

- D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General
- D^a María Dolores Rubio Maya, Viceinterventora
- D. Fermín Romero Garrido, Técnico Municipal
- D^a Yolanda Pedrosa Sánchez, Grupo Municipal PP
- D^a. M^a de las Mercedes Gámez García, Grupo Municipal PSOE
- D. Víctor Santiago Pérez, Concejal no adscrito.
- D. Manuel Montejo López: Grupo Municipal JAÉN EN COMÚN

Secretaria:

D^a Nieves Rodríguez Herrera, TAG del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y FIESTAS

DOS.- En lo no dispuesto en las presentes normas se estará a lo dispuesto en el TRLCSP, en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo. Supletoriamente, el funcionamiento de la Mesa de Contratación se regirá por el régimen establecido para los órganos colegiados conforme a la Sección Tercera de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Jaén a 8 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO
DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS



Fdo.: Isabel Azañón Rubio

Ante mí
El Secretario General



Fdo. Miguel Ángel Velasco Gámez